



Cerro Sombrero, 6 de diciembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 634/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 6-12-2019, de doña Madalen Malarée, Directora de SECPLAN, que solicita designar comisión de apertura, evaluación y adjudicación para la Licitación Pública N° 3865-11-LE19, DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO.
- 2) El correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2019, de don Crsitian Cárdenas Bustamante, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Primavera, que informa que por tener que estar presente en otra actividad no puede integrar la comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación Pública 3865-11-LE19, en el horario convocado.
- 3) Presupuesto Municipal 2019.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 19-11-2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, para el llamado a Licitación Pública 3865-11-LE19, DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

DECRETO

1°DESÍGNASE, a la comisión de apertura, evaluación y adjudicación para la Licitación Pública 3865-11-LE19, DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO, conformada de la siguiente manera: Madalen Malarée, Directora de SECPLAN, Claudia Reidel, Apoyo SECPLAN, Daniel Ruiz, Apoyo DOM, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de fe, la que se llevará a efecto el día lunes 9 de diciembre de 2019, a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a SECPLAN; DOM y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/MMG/cvv
[Firma]



[Firma]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde